



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designa FANTINO - Prof. Asociado DSE - GTL //
EX-2024-00937998- -UNC-ME#FAMAF / EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2024-564-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva (código de cargo 106), en el Grupo de Teoría de Lie; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con fondos presupuestarios provenientes de la distribución de puntos de jubilaciones y/o renunciaciones, de acuerdo a las Ordenanzas CD 2/2013 y CD 2/2014, aprobada por resolución RHCD-2024-512-E-UNC-DEC#FAMAF;

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes de la Facultad durante el año lectivo 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dra. Carina BOYALLIAN, Dra. Laura BARBERIS y Dr. Juan Pablo ROSETTI, que intervino en el llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2024-564-E-UNC-DEC#FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente al Dr. Fernando Amado FANTINO (Legajo 37.161) como Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (código interno 106/14) en el Grupo de Teoría de Lie, a partir del día 1 de marzo de 2025 y hasta el día 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. FANTINO, en el cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/05), a partir del día 1 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 4º: El Dr. FANTINO deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LTCH.